

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 809/02

Ministerio de Bienestar Social. Subsecretaría de Salud.  
S/ Reserva de cargo Categoría 4 para contratar a la Dra. Silvia Favre para desempeñarse en el E.A. Lucio Molas.

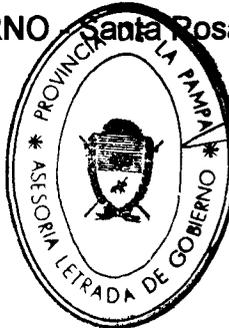
**DICTAMEN N° 0370/02-**

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 23/24 y 25 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene objeciones de índole legal que formular.

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto y contrato se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, SB



03 ABR 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa